

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Enfermero(a), asimilado a grado 9.	
Código de proceso:	ENFCSL-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 1.415.684.- (Sin sobresueldo profesional y jornada completa*).	44 Horas semanales
	\$ 1.767.966.- (Con sobresueldo profesional y jornada completa*)	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Realizar la gestión del cuidado de los pacientes ambulatorios a su cargo, formulando, ejecutando y supervisando el plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico. De igual modo, debe proporcionar atención ambulatoria de manera eficiente a pacientes y sus cargas familiares, de forma oportuna, segura, amable y resguardando siempre la integridad del usuario y calidad del servicio, de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos en el área de su competencia. Adicionalmente, debe liderar al equipo a su cargo y contribuir hacia el logro de los objetivos institucionales.</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la atención de pacientes. • Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería derivada del diagnóstico, tratamiento médico, diagnóstico y evaluación de enfermería. • Realizar la evaluación, supervisión y evolución de los registros clínicos, manteniendo registros pertinentes establecidos de la gestión clínica directa y los derivados de la gestión administrativa. • Supervisar las actividades que desarrolla el personal a cargo, así como también el cumplimiento de las normas, procedimientos y funciones establecidas por el MINSAL, desde la Institución y unidad de desempeño, velando por el cumplimiento de protocolos de calidad y seguridad del paciente en todo momento. • Coordinar las gestiones de salud con los servicios y unidades de apoyo. • Revisar el buen funcionamiento de los equipos y en caso de ser necesario dar aviso al estamento correspondiente para gestionar la mantención o reparación. • Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia y catástrofes del establecimiento, además de participar en operativos, ordenados por la Jefatura, fuera de la Región metropolitana y/o fuera del país. • Realizar traslados de pacientes según necesidades y otras funciones estipuladas por la jefatura directa inherentes al cargo y/o función. • Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo de las actividades diarias, generando los registros requeridos. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Evaluación • Capacidad Científico – Técnico • Trabajo en Equipo 	

Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Integridad • Orientación al servicio público • Compromiso organizacional
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N°18.834 Estatuto Administrativo. • Ley N° 18.322 Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile. • Conocimiento de patologías más frecuentes médico quirúrgico de urgencia. • Conocimiento de urgencias en salud mental.

IV. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título profesional de Enfermera Universitaria de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración de una Institución reconocida por el Estado.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • 03 años de experiencia en atención clínica (hospitalización y/o ambulatoria)

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 07 de octubre del 2021

Etapa de Reclutamiento	07 al 15 de octubre
Etapa de Selección	
a) Análisis Curricular	18 al 29 de octubre
b) Evaluación Técnica	01 al 05 de noviembre
c) Entrevista de Valoración Global	08 al 12 de noviembre
d) Evaluación Psicolaboral	15 al 19 de noviembre

Investigación personal y familiar (DHP)

Evaluación Médica

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosienapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en página pdichile.cl).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación (mediante correo electrónico junto a la documentación), para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 05 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 4; 04 CARGOS DE
PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9; Y 06 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179 /

SANTIAGO, 03. Jun. 021.

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra a), y b) del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE**, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 05 cargos de Profesionales asimilados a grado 4; 04 cargos Profesionales asimilados a grado 9; y 06 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en los Centros de Salud a nivel nacional.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHÍVESE.**



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/ism.

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /